Ana Isabel Arenas, economista feminista: "Las mujeres no son visibilizadas por el sistema económico colombiano"

J. Marcos

Ana Isabel Arenas es uno de los rostros académicos más habituales a la hora de analizar, desde un enfoque feminista, los engranajes del sistema económico colombiano. El auditorio Germán Colmenares de la Universidad del Valle y el teatro La Máscara del barrio San Antonio, ambos en Santiago de Cali, le sirven como telón de fondo para desglosar los avances de la Ley 1413 sobre la economía del cuidado. Con muchos menos argumentos se han conquistado derechos, pensó, y con muchos más se han perdido, calló. 'Los programas tanto de ámbito nacional como territorial dependen de la voluntad política de la administración pública del momento, cuando hay cambios estos proyectos o iniciativas se caen', reflexiona desde la experiencia que le otorga el ser consultora externa para varios organismos, entre ellos, la alcaldía de Bogotá. Responde a las preguntas días después de sus últimas reflexiones en público.

05/06/2013

¿Cuáles son las principales denuncias que realizan las organizaciones de mujeres en Colombia?

El tema más trabajado es el relativo a las violencias contra las mujeres. Es un problema que afecta a las mujeres de todo el mundo, en unos países más que en otros, pero en general es de alta incidencia. Es un obstáculo para su autonomía personal, política y económica, una violación a sus derechos y un costo para el desarrollo. Un estudio sobre los costos económicos de las violencias contra las mujeres en Colombia arrojó que es cercano al cinco por ciento del Producto Interior Bruto (salud, justicia, reducción de la productividad laboral, ausencia escolar de niñas y niños). Otra desigualdad que se denuncia son las brechas en general: de participación política, en altos cargos institucionales porque no se cumple la ley de cuotas, las diferencias salariales en contra de las mujeres, la brecha de tiempo disponible por la mayor carga de trabajo de cuidado no remunerado que realizan las mujeres, etc.

¿Y cuál es la respuesta de las instituciones públicas ante estas denuncias?

Aunque hay una mayor apertura de las entidades y parecería que una mayor conciencia sobre estas desigualdades, en general esto no se refleja en programas y proyectos a largo plazo para reducir estas brechas. Se ha avanzado en algunas leyes, pero su reglamentación y puesta en práctica es lenta; se han reglamentado aspectos, pero no se cumple por ejemplo la ley de cuotas y lo mismo pasa con lo establecido en la Ley 1257 de violencias de género. Los programas tanto de ámbito nacional como territorial dependen de la voluntad política de la administración pública del momento; cuando hay cambios, en general, estos proyectos o iniciativas se caen.

¿Cómo son las relaciones entre el sistema económico colombiano y la situación de desigualdad y violación de los derechos de las mujeres?

Las mujeres no son visibilizadas prácticamente en los enunciados del sistema económico colombiano. Se han desarrollado unas pocas iniciativas de proyectos que favorezcan a las mujeres y las empoderen; en general son intermediarias para proyectos para las familias, como las transferencias condicionadas. Un ejemplo es Familias en Acción; y ahora está la Ley 1496 de igualdad salarial, mediante la cual el Ministerio de Trabajo se ha comprometido creando una unidad de género. Pero esto no es garantía dadas las experiencias anteriores; sin embargo es importante conocer, hacer seguimiento y aportar en estos procesos. En las leyes o propuestas nacionales) reforma del sistema pensional, reforma de la salud, reforma fiscal) no se hacen referencias directas a cómo éstas afectan de manera diferenciada a las mujeres.

¿Qué repercusiones sufren las mujeres de esta falta de visibilidad por parte del sistema económico?

Es importante en cada caso analizar cuál es la situación de las mujeres frente a la temática específica, cómo les afecta de manera particular. En general toda la situación actual tiene un efecto sobre las personas, según su situación y posición y de manera transversal sobre las mujeres y hombres. Todas las poblaciones diferenciales están integradas por mujeres y hombres, y de acuerdo con estudios realizados y experiencias anteriores, la sociedad no toma en cuenta a las mujeres y su especificidad; se cree que somos personas homogéneas, lo que se denomina el ‘falso universal’. Por esto usualmente los efectos son discriminatorios para las mujeres.

¿Cuáles son, de haberlas, las políticas de igualdad que llevan a cabo las empresas nacionales e internacionales?

En algunos países se han planteado incentivos a empresas que empleen un mayor número de mujeres, universidades que han obligado a que su personal directivo tenga una composición paritaria desde el punto de vista de género en cargos decisorios, o acciones similares. Pueden ser acciones afirmativas necesarias temporalmente. Sin embargo, lo que verdaderamente puede crear sistemas más equitativos para mujeres y hombres es cuando por ejemplo se establece el salario para un cargo y no se cambia independientemente de que quien lo obtenga sea mujer u hombre mientras, de manera paralela, se incentiva el ingreso de mujeres a todos los cargos.

¿Las últimas dos décadas han deparado una evolución garantista en cuanto a los derechos de las mujeres colombianas?

Hubo un cambio muy fuerte a partir de los años 60 y 70, que es cuando comienza a ampliarse de manera significativa la participación económica de las mujeres, su participación en el mercado laboral; también es mayor su participación en instancias de representación política. Pero en ambos casos aún es minoritaria y en condiciones desventajosas. Las conferencias internacionales como las de Pekín en 1995 y acuerdos internacionales como la del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer CEDAW y Belén do Pará han apoyado el avance para las mujeres. Efectivamente lo ha habido en cuanto a la garantía de derechos para las mujeres colombianas, pero no tengo la certeza que su mayor proporción sea en los últimos 20 años; es una dinámica que viene desde un poco antes.

¿Cuál es la participación de las mujeres colombianas en las organizaciones y movimientos sociales?

En Colombia hay un amplio movimiento de mujeres; algunos son de organizaciones comunitarias, ciudadanas de base, sobre temas de interés ciudadano en general. Y están las organizaciones feministas, en menor número pero de mayor incidencia en temas de derechos específicos de las mujeres. Como todo movimiento social, existen diferentes expresiones, contradicciones y diferencias a su interior. Pero en general ha sido muy importante para el establecimiento de las leyes que se han promulgado, para la existencia de aparatos estatales en favor de la mujer en el ámbito nacional y territorial. Va por momentos, hay flujos y reflujos, y se hace desde múltiples espacios: redes, movimientos, grupos, centros académicos. Han sido fundamentalmente estos grupos y organizaciones, mujeres y hombres que defienden en general los derechos, quienes han logrado que se considere a las mujeres sujetos particulares de derechos según su posición y situación en la sociedad colombiana.

J. Marcos es un (foto)periodista freelance. www.desplazados.org.

Entrevista realizada en Cali (Colombia).